



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0044465/2019

VISTO:

La solicitud de Becas tipo A) elevada por el Secretario de Extensión de la Facultad de Ciencias Económicas;

Y CONSIDERANDO:

Que los Becarios cumplirán, por el término de tres (3) meses, tareas de relevamiento, registro y análisis de datos de precios de bienes de consumo masivo, en el Instituto de Estadística y Demografía;

Que se han propuestos como Directores Responsables de las Becas al Lic. Juan Saffe y al Dr. Martín Saino;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;
Que el pedido se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con las previsiones de los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar Becas tipo A), a los alumnos que se mencionan a continuación, desde el setiembre a diciembre, quienes cumplirán tareas de relevamiento, registro y análisis de datos de precios de bienes de consumo masivo, en el Instituto de Estadística y Demografía de la Facultad de Ciencias Económicas, entre el 6 de setiembre y el 30 de noviembre de 2019:

Apellido y Nombre	DNI
Maradona Pedriel, María Trinidad Lujan	38.520.531
Cañadas, Joaquín Andrés	40.766.323
Berberian, Ará	39.497.383
Pedernera, Octavio Andrés	37.616.764
Botasso, Luciana Micaela	40.679.853

Art. 2°.- Los becarios percibirán una asignación estímulo mensual de pesos nueve mil sesenta y dos (\$9.062).

Art. 3°.- Designar como Directores Responsables al Lic. Juan Saffe y al Dr. Martin Saino.

Art. 4º.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.